



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MEXICO

# JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha:

30/06/21

Sección:

Seguridad

Página:

11

OVACIONES

## Detienen a la youtuber YosStop por pornografía

POR URBANO BARRERA

Acusada de pornografía infantil ayer por la noche fue detenida la youtuber Yoseline Hoffman mejor conocida en las redes como YosStop.

Fuentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informaron que el pasado mes de marzo la joven Ainara "S" presentó la denuncia contra YosStop y otros jóvenes.

El Ministerio Público inició la querrela por el probable delito de violación equiparada y pornografía infantil.

De acuerdo a la carpeta de investigación, el 25 de mayo de 2018, cuando Ainara era menor de edad (16 años), acudió a una fiesta al domicilio de Axel 'A', donde consumieron bebidas alcohólicas, lo cual



La detenida.

dio como resultado que la adolescente tuviera una alteración.

Esto fue aprovechado por Carlos 'R', Julián 'G', Axel 'A' y Nicolás 'B', quienes introdujeron una botella de champagne en la zona genital de la víctima mientras ella estaba en estado de ebriedad.

Esta agresión es clasificada como

violación equiparada, narra Schütte & Delsol Gojon Abogados, la firma de abogados que la representa.

Los hechos quedaron videograbados y después las imágenes y audios fueron compartidos entre los jóvenes agresores y otras personas, que ya están siendo buscadas.

YosStop subió a su canal el video "Patética Generación" (el cual ya no se encuentra en YouTube) en el que hizo comentarios sobre una pelea en la que participó Ainara.

En el video la youtuber señala, que Ainara se hizo famosa porque "en una peda se dejó meter una botella de Moët (Champagne) por la vagina".

La youtuber utilizó un lenguaje que constituye el delito de pornografía infantil y por lo cual fue detenida.

La joven exhibida sufrió un gran impacto psicológico, además de que se afectó su imagen, recibe bullying y ataques. Ahora, la Fiscalía General de Justicia de la CDMX realiza una investigación con perspectiva de género.

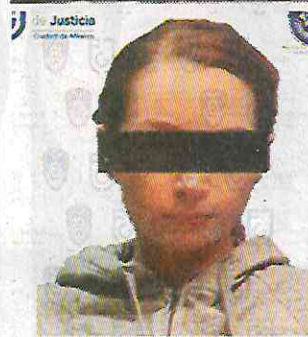
**PORNOGRAFÍA INFANTIL****Detienen  
a YosStop**

POR WENDY ROA

[wendy.roa@gimm.com.mx](mailto:wendy.roa@gimm.com.mx)

Yoseline Hoffman Badi, mejor conocida como *YosStop*, fue detenida por presunta posesión de pornografía infantil.

La youtuber fue capturada por agentes de la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en su domicilio, ubicado en la colonia Narvarte Poniente, en la alcaldía Benito Juárez.



Fotos: Especial

## REDES SOCIALES

## Detienen a youtuber YosStop por pornografía infantil



**PROCESO.** La youtuber fue trasladada ayer al penal de Santa Martha Acatitla, luego de su certificación médica.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México detuvo la noche de ayer a la youtuber Yoseline Hoffman, mejor conocida como YosStop, quien enfrentaría acusaciones por posesión de pornografía infantil.

Extraoficialmente se informó que la mujer fue trasladada para su certificación médica y posterior ingreso al Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

En marzo de este año, un documento difundido por Schütte y Delsol Gojon Abogados detallaba que, además de Yoseline Hoffman, cinco hombres también habrían sido denunciados por el delito de pornografía infantil y violación equiparada en contra de la joven Ainara S.

El documento señala que el 25 de mayo de 2018, Ainara, en ese momento de 16 años de edad, acudió a una fiesta en casa de Axel A. En el sitio se consumieron bebidas alcohólicas afectando a la joven.

Durante la reunión, Carlos R., Julián G., Axel A. y Nicolás B. habrían cometido el delito de violación equiparada.

Esta acción quedó documentada en una videograbación que después presuntamente resguardó y difundió YosStop.

Al respecto, la youtuber declaró en su momento que han querido involucrarla en un delito que “jamás cometí, pero confío plenamente en la verdad y el sentido común”.

La joven afirmó que ha vivido un fenómeno de linchamiento mediático y desinformación luego de que fuera denunciada por pornografía infantil.

“Cualquiera que haya visto mi video de Patética Generación, el cual publicó hace 3 años, en el 2018, puede discernir que todo esto es absurdo”.

En un video en su cuenta de Youtube, Yoseline Hoffman apuntó que una denuncia es la declaración de una persona ante las autoridades; sin embargo, eso no quiere decir que proceda o que sea real.

“¿Quién puede poner una denuncia? Quien sea. Tú ahorita puedes ir y ponerle una denuncia a quien sea por cualquier cosa que te quieras inventar”, dijo en su momento. /24 HORAS

Fecha:

30/06/2021

Sección:

Seguridad

Página:

6

metro

Yoseline negó a través de su cuenta de Instagram que hubiera cometido ese delito.

DETIENEN A YOSSTOP

# AL TAMBO

Acusan a youtuber de pornografía infantil por supuestamente tener el video de una violación

VIRIDIANA MARTÍNEZ

La youtuber Yoseline H, conocida como YosStop, fue detenida por elementos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México acusada del delito de pornografía infantil.

La mujer fue aprehendida por Policías de Investigación en la Colonia Narvarte, Alcaldía de Benito Juárez, alrededor de las 21:30 horas de ayer, de acuerdo con el Registro Nacional de Detenciones.

Tras conseguir una orden de aprehensión por parte de un Juez, la youtuber fue detenida, le fueron leídos sus derechos y fue trasladada al penal de Santa Martha Acatitla, donde quedó a disposición del Juez que la requirió.

La Fiscalía confirmó la detención como parte del seguimiento a una indagatoria por la posible co-

misión del delito de pornografía, en agravio de una menor de edad.

A inicios de marzo, Schütte y Deislo Gojon Abogados informaron en un comunicado que presentaron una denuncia por pornografía infantil contra la youtuber, Yoseline H y Patricio A.

Según los datos que tienen, ella habría dicho que recibió el video de la violación de una menor de edad, haberlo reproducido y almacenarlo, lo que se trata del delito de pornografía infantil, refirieron los abogados en un comunicado.

En mayo de 2018, una adolescente de 16 años habría sido víctima de violación equiparada, al haberle introducido en la vagina una botella de Champagne pese a su estado de ebriedad por parte de Carlos R, Julián G, Axel A y Nicolás B, refiere la denuncia.



Fecha:

30/06/21

Sección: *La roja*

Página: *2*

**El Gráfico**

**AGARRAN A YOSSTOP**

## Entamban a youtuber por porno infantil

Acusada de posesión de pornografía infantil, la youtuber Yosefine Hoffman, mejor conocida como YosStop fue detenida por agentes de la Fiscalía de la CDMX y llevada al reclusorio.

Fue mediante una orden de aprehensión, que Hoffman fue detenida anoche en su vivienda, luego de una denuncia que se hizo en su contra por los abogados de la joven Ainara "N", quien fue atacada sexualmente cuando tenía 16 años.

La víctima, que fue ultrajada y videograbada por cuatro sujetos en 2018, para luego subir a redes sociales las imágenes, interpuso su denuncia contra la youtuber.

Hoffman fue acusada de difundir estos videos en su cuenta de YouTube, por lo cual incurrió en los delitos de posesión de pornografía infantil.

Se informó que YosStop fue trasladada al Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla.

Además de la denuncia contra Hoffman, hay cinco hombres más involucrados en este delito, además de violación equiparada en contra de Ainara.

*Redacción*

**POR PORNOGRAFÍA INFANTIL**

# Detienen a la youtuber YosStop

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** -

Agentes de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, efectuaron un operativo para capturar a la youtuber e influencer YosStop, acusada de pornografía infantil.

La youtuber, cuyo nombre real es Yoseline Hoffman, fue capturada en su domicilio por los agentes de la Fiscalía capitalina que llegaron a cumplimentar una orden de aprehensión en su contra.

Al momento de su captura, la creadora de contenido en internet salió con el rostro cubierto y agachada. Trascendió que existe una denuncia en su contra en agravio de una joven identificada como Ariana, de 16 años de edad.

La detenida fue trasladada directamente al penal de Santa Martha, ya que un juez ordenó encerrarla por pornografía infantil.

Se espera que en las próximas horas el juez de control que lleva su caso determine si la vincula a proceso y si continúa presa.

**PENA**

La pornografía infantil está sumamente penada y si la youtuber es encontrada culpable podría alcanzar una pena muy severa



Está metida en graves problemas

Fecha:

30/06/2021

Sección:

Ciudad

Página:

5

## Procesan a Barrios

VIRIDIANA MARTÍNEZ

María Alejandra Barrios Richard, líder de comerciantes, fue vinculada a proceso por los delitos de extorsión y robo en pandilla, ambos agravados, así como por daño a propiedad.

Según los datos de prueba presentados durante la audiencia de continuación, que Barrios siguió de manera virtual desde el Penal Santa Martha, un juez la vinculó a proceso y dio tres meses para el cierre de la investigación.

El juez reclasificó el delito de robo con armas, violencia y agravado en pandilla por el de robo en pandilla y daño en propiedad.

Además, determinó que Barrios Richard continúe en prisión preventiva justificada por el delito de daño a la propiedad y robo en pandilla; y por el de extorsión, en prisión preventiva oficiosa.

Su abogado, José Abel Flores, informó que acudirán a un tribunal federal.

“A mi parecer, el juez (local) no valoró adecuadamente (las pruebas) para poder vincular a María Alejandra por estos delitos”, dijo.

En tanto que la petición para que pudiera llevar el proceso en su domicilio le fue negada.



Fecha:

30/06/21

Sección:

Metropolitano

Página:

A17 |



EL UNIVERSAL

## Alejandra Barrios es vinculada a proceso

Juez mantiene prisión preventiva  
contra la líder de ambulantes; le  
rechazan seguir proceso en casa

### DAVID FUENTES

—[david.fuentes@eluniversal.com.mx](mailto:david.fuentes@eluniversal.com.mx)

Durante la continuación de la audiencia de este martes en una sala de juicio oral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJ-CDMX), el juez que lleva el caso mantuvo la prisión preventiva justificada en contra de Alejandra Barrios, líder de ambulantes de la zona centro y quien fuera detenida el pasado jueves y ahora vinculada a proceso por el delito de extorsión agravada.

Según el expediente, el Ministerio Público presentó pruebas contundentes para que el togado la vinculara a proceso por extorsión agravada, daño a la propiedad y robo en pandilla.

La defensa solicitó seguir el proceso desde su domicilio y aunque argumento problemas de salud y secuelas del Covid-19, fueron desechados al considerar que la líder de comerciantes podría evadir la justicia. ●

## Vinculan a proceso a Alejandra Barrios, líder de ambulantes

**Adriana Rodríguez**

metropoli@cronica.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCD-MX) entregó elementos de prueba que permitieron que un juez de control vinculara a proceso a Alejandra Barrios, líder de ambulantes del Centro Histórico, por su probable participación en los delitos de extorsión, continuado, diversos dos, y robo en pandilla, ambos agravados, además de daño a la propiedad.

Durante la audiencia de continuación, el juzgador le ratificó como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, sitio

donde permanecerá durante tres meses, tiempo fijado para que se concluya la investigación complementaria, luego de que se le negara la prisión domiciliaria.

Previamente, en la audiencia inicial, el juez de control dio por bien cumplimentada la orden de aprehensión y el agente del Ministerio Público, adscrito a la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto, formuló la imputación correspondiente.

Se tiene como antecedente que el Ministerio Público de la FGJCDMX dio seguimiento a una denuncia por la probable comisión de los ilícitos de extorsión agravada continuado diversos dos y robo agravado en pandilla, así como daño a la propiedad, contra la imputada.

Con base en ello se generó una orden de aprehensión en contra de la mujer, la cual fue cumplimentada la noche del 24 de junio, por agentes de la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) en la colonia Jardín Balbuena, alcaldía Venustiano Carranza.



**Alejandra "N"**  
Alejandra Barrios, líder de ambulantes del Centro Histórico.

## Y le niegan pasar juicio en el Barrios

VIRIDIANA MARTÍNEZ

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Alejandra Barrios Richard, lideresa de comerciantes ambulantes en el Centro Histórico, fue vinculada a proceso por los delitos de extorsión así como daño a la propiedad y robo en pandilla, ambos agravados.

Durante la audiencia de continuación, el juzgador determinó como medida cautelar justificada la prisión preventiva por daño a la propiedad y robo en pandilla.

Mientras que por el de extorsión también tiene otra medida cautelar de prisión preventiva y que se sigue de oficio.

Además le negaron llevar el proceso en su domicilio.

El juez dictó tres meses para el cierre de las investigaciones.

Barrios Richard fue detenida por policías de Investigación, la noche del jueves, en la Alcaldía Venustiano Carranza.

Alejandra Barrios fue detenida a la salida de un restaurante en la Alcaldía Venustiano Carranza,

Diana Barrios, hija de Alejandra, fue detenida desde marzo por el mismo delito cuando ya era candidata a una diputación local en las pasadas elecciones intermedias.

### 3 meses

para el cierre de investigaciones en contra de Alejandra Barrios



■ La lideresa de comerciantes está acusada por extorsión y robo en pandilla.

JUEZ LA VINCULA A PROCESO POR EXTORSIÓN Y ROBO EN PANDILLA

# QUEDA ENJAULADA ALEJANDRA BARRIOS

**La lideresa le hará compañía a su hija en Penal de Santa Martha**

SALVADOR TREJO  
GRUPO CANTÓN

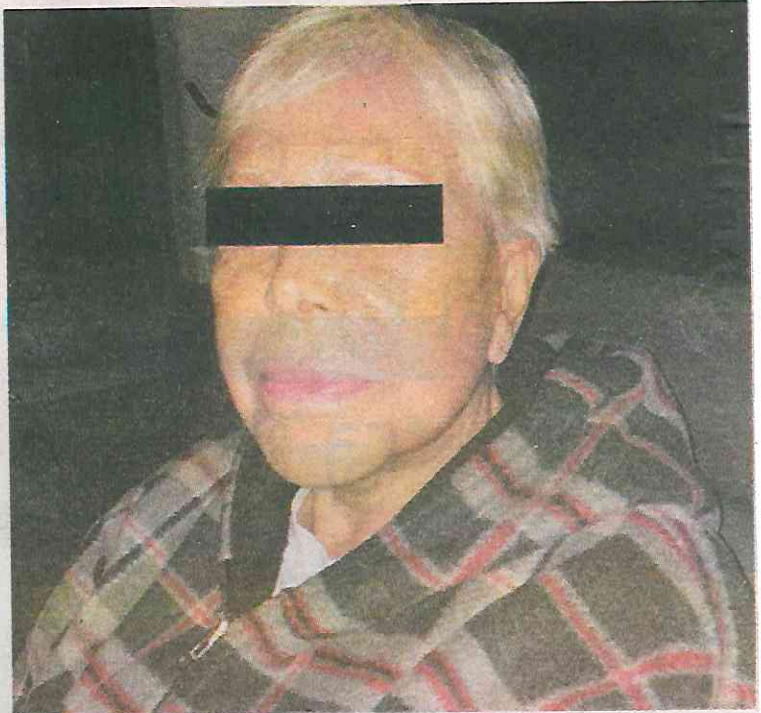
**CIUDAD DE MÉXICO.** - Un juez de control vinculó a proceso a Alejandra Barrios, líder de comerciantes del Centro Histórico, por los delitos de extorsión y robo agravado en pandilla, además de daño a la propiedad.

El juzgador ratificó la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, desechando la petición de la defensa de la imputada, en el sentido de que el arresto fuera domiciliario.

La audiencia se llevó a cabo por vía remota desde el penal de Santa Martha a las salas de oralidad en la colonia Doctores, ya que Alejandra Barrios Richard, forma parte de los grupos vulnerables al COVID-19.

## ILÍCITOS

De acuerdo con autoridades capitales, madre e hija y otros integrantes de su familia, son parte de una estructura criminal que ha obtenido millonarios ingresos derivado de actividades ilícitas



Los alegatos de la lideresa no tuvieron sustento

Tras la decisión del juez, la implicada regresó a su celda, donde permanecerá los siguientes tres meses hasta el término de la investigación complementaria que estipuló el juez de control.

El único consuelo que le queda a Barrios Richard es que estará junto a su hija Diana Sánchez Barrios, quien también se encuentra presa en el mismo centro de reclusión, luego de ser detenida el pasado 17 de marzo.

## Aseguran a depravado que violó a niña en Cendi de Xochimilco

### ATAQUES

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** - Elementos de la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México capturaron a un depravado sujeto acusado de abusar sexualmente de una niña de 4 años de edad, al interior de un Centro de Integración Infantil (Cendi), en Xochimilco.

El caso quedó al descubierto luego de que familiares de la menor denunciaron al depravado



FOTO: ESPECIAL

Ya está preso

ante las autoridades judiciales, por lo que policías de investigación se abocaron a realizar las indagatorias correspondientes.

Fue así como descubrieron que el sujeto identificado como Alejandro "V", empleado del Cendi, aprovechaba que la pequeña acudía diariamente al Centro de Integración Infantil para atacarla sexualmente.

Al verse descubierto, el responsable se dio a la fuga, pero los investigadores lo buscaron y detuvieron, para ponerlo a disposición de la Fiscalía capitalina.



La Fiscalía capitalina investiga si el detenido ha participado en otros ataques contra menores

Fecha:

30/06/21

Sección: *La roja*

Página: *4*

# El Gráfico

## EN CORTO



ESPECIAL

### **NADIE LO RECLAMA**

A tres días de haber sido llevado a las instalaciones de la Fiscalía capitalina, el cadáver del 'Chinche', un ladrón de casas colombiano, no ha sido reclamado. El sujeto perdió la vida al caer de una azotea, cuando intentaba escapar de la policía al ser sorprendido robando una casa en la colonia Narvarte, en la alcaldía Benito Juárez. Su cómplice fue detenida.